

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



**Programa Municipal de Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Distrital de Marcabal
(2022)**

Municipalidad Distrital de Marcabal

**PLAN DE TRABAJO
2022**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL
SANCHEZ CARRÓN

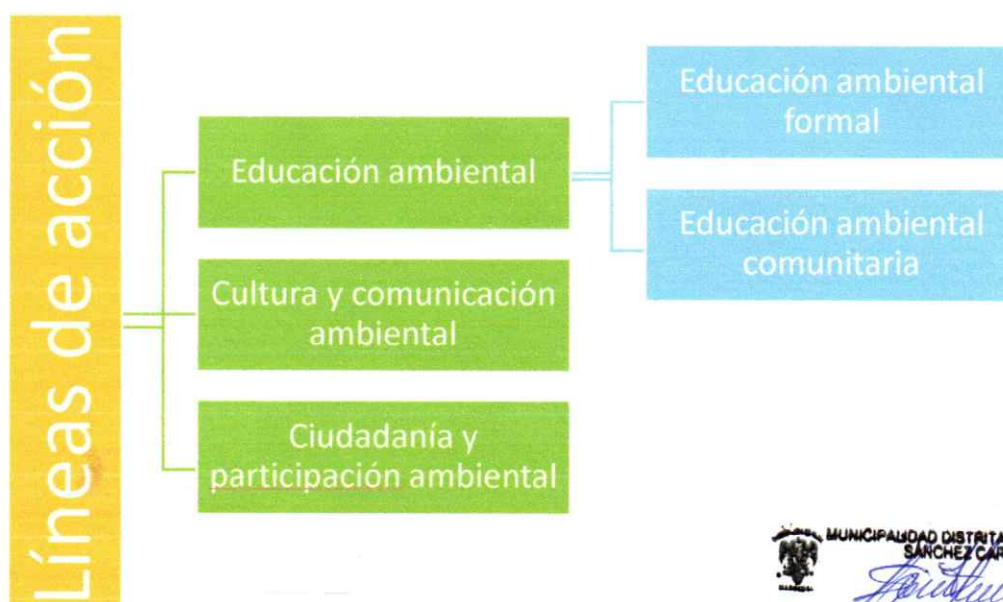
Bach. Contreras Yupanqui Edwar A.
RESP. DIV. SALUD PÚBLICA Y MED. AMBIENTE

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Marcabal, mediante Ordenanza Municipal N° 18-MDM de fecha 29 de marzo del 2022 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la División de Salud Pública y Medio Ambiente, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Marcabal, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL
SANCHEZ CARRIÓN
[Firma]
Bach. Contreras Yupanqui Edwar A.
RESP. DIV. SALUD PÚBLICA Y MED. AMBIENTE

Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARGABAL
SANCHEZ CARRION

Bach. Contreras Yupanqui Edwar A.
RESP. DIV. SALUD PÚBLICA Y MED. AMBIENTE

II.- PLAN DE TRABAJO 2022

Programa Municipal EDUCCA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCAR

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSO	MES	RESPONSA BLE CON ALIADOS
LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL						
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal						
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	Tarea 1 Se coordinará con las instituciones educativas para la identificación de promotores ambientales escolares (PAE) a participar en el Programa Municipal EDUCCA.	Número de PAE acreditados.	24 PAE acreditados	Material educativo.	Mayo - noviembre	División de Salud Pública y Medio Ambiente en coordinación con la I.E N° 80143 Toribio Rodríguez de Mendoza (Marcabal) y la I.E N°80195
	Tarea 2: Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM (ficha de acreditación).					

Tarea 4:
La Municipalidad brindará capacitación a los PAEs para su formación ambiental de acuerdo a la problemática ambiental del distrito bajo la modalidad virtual, semipresencial o presencial. Se tomará en cuenta los recursos educativos del aula Ambiental (<https://aulaambiental.minam.gob.pe/estudiantes/>)

• Número de docentes capacitados. **4 docentes**

• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. **2 I.E**

• Número de proyectos educativos ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas

Tarea 5:
La municipalidad implementará conjuntamente con 02 Instituciones Educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA proyectos educativos ambientales para fomentar la participación de los

PAES en la Institución Educativa sobre:

- A) Compostaje
- B) Sensibilización ambiental

priorizadas por la municipalidad.

• Número de población escolar beneficiada indirectamente por el desarrollo de actividades dentro de la institución educativa.

200

población

Tarea 6:

Capacitación virtual y/o presencial a docentes de las Instituciones Educativas participantes del Programa Municipal EDUCCA en temáticas ambientales prioritarias para reforzar sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar.


• Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos

Tarea 7:

Reconocimiento a los PAE y/o, IE y/o docentes bajo la modalidad virtual o presencial.

	<p>Se les entregará una constancia de participación.</p>
<p>Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria</p>	
<p>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>Tarea 1: Identificación de espacios públicos abiertos y/o cerrados que eduquen ambientalmente en el distrito de Marcabal.</p> <p>Tarea 2: Habilitación de espacio que educan ambientalmente en la Plaza de Armas de Marcabal con un "botellón" para promover la importancia y necesidad de la segregación en fuente.</p> <p>Tarea 3: Implementación de actividades de sensibilización dirigida a la ciudadanía en la Plaza de Armas.</p>
	<p>• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitadas. 01 espacio público que educa ambientalmente habilitado.</p> <p>• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados. 1 actividad</p> <p>• Número de personas que participan en las actividades de 20 personas</p>

		promoción. Cultural-ambiental realizados.	
LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL			
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Tarea 1: Diseño e implementación de campañas informativas	Número de campañas informativas realizadas	División de Salud Pública y Medio Ambiente en coordinación con imagen institucional
1.- <u>Consumo responsable</u> a) Reducción del uso de bolsas plásticas plásticos y envases descartables, desde un enfoque preventivo.		Número de personas que participan en las campañas.	20 personas
2.- <u>Gestión integral de residuos sólidos</u>		Número de eventos realizados con temática ambiental.	1 eventos

<p>3.1 Formación de promotores</p>	<p>a) Importancia y necesidad de la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos.</p> <p>Tarea 2: Elaboración de: <u>Material gráfico:</u> Flyer para redes sociales, trípticos, etc.</p> <p><u>Material audiovisual:</u> videos.</p> <p>Tarea 3: Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales (se sugiere contar con un cronograma de difusión digital).</p>	<p>• Número de personas que participan en eventos.</p> <p>• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.</p> <p>• Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico).</p>	<p>20 personas</p> <p>50 personas alcanzadas por publicación</p> <p>2 materiales</p>	<p>División de Salud Pública y Medio</p>
<p style="text-align: right;">  MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MARCABAL SÁNCHEZ CARRÓN <i>Andrés</i> Bach. Contreras Yupanqui Edúard A. RESP. DIV. SALUD PÚBLICA Y MED. AMBIENTE </p>				

Ambientales comunitarios	Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS).	Número de eventos de capacitación	Ambiente en coordinación con Área
<p>Tarea 2: Acreditar a los PAC con un documento de la municipalidad o un distintivo en un evento presencial. Deberán conocer sus funciones y el plan de acciones a implementar. Su acreditación se realizará de acuerdo a la ficha de acreditación proporcionado por el MINAM.</p>	<p>Número de 1 campaña actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.</p>	<p>1 de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.</p>	<p>Técnica Municipal (ATM).</p>
<p>Tarea 3: La municipalidad capacitará de modo presencial para la implementación de actividades conjuntamente con la municipalidad.</p>	<p>Número de 1 proyecto proyectos municipales en los que participan los PAC.</p>		
<p>Tarea 4: Participación de los PAC en la vigilancia ambiental para evitar</p>			

el arrojado de residuos sólidos domiciliarios en los canales de regadío.

Tarea 5:

Reconocimiento a los PAC con un documento municipal.

. Número de **10 personas**

población local beneficiada

indirectamente en los proyectos que participan los PAC.

. Número de **4 PAC** dirigentes y/o reconocidos PAC reconocidos.

III.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	S/2,500
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	S/1,500
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	S/2,000
TOTAL	S/6,000

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL
SANCHEZ CARRION

Rach. Contreras Yupaqui Edwar A
ESP. DIV. SALUD PUBLICA Y MED. AMBIENTE